

## CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la Comunidad Educativa Salesiana **COLEGIO "SÁNCHEZ Y CIFUENTES"**, de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, conmemora un **ANIVERSARIO** más de vida institucional al servicio de la educación de la juventud imbabureña;
- Que* se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este importante establecimiento, que entregan al país jóvenes y ciudadanos capacitados y productivos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

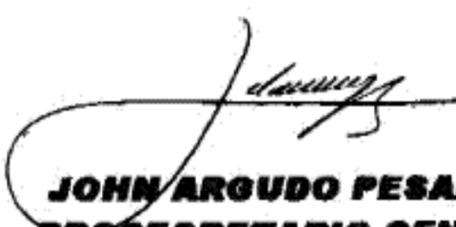
ARCHIVO

Felicitar a la Comunidad Educativa Salesiana **COLEGIO "SÁNCHEZ Y CIFUENTES"** de la ciudad de Ibarra, a sus autoridades, personal docente y administrativo, padres de familia y estudiantes al conmemorar un **ANIVERSARIO** más de su fructífera creación.

La Honorable **INÉS ALMEIDA SÁNCHEZ**, Diputada por la provincia de Imbabura, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANBAZURI GARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**

COMPA